

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

Vallenar, 29 De Diciembre 2009

DECRETO EXENTO N° 7306

Vistos:

El memo. N° 1479 del 21 de Diciembre de 2009, del Director del Departamento de Salud Municipal, que solicita Modificación Presupuestaria, la Ley N° 20.314 (H) “ Ley de Presupuestos del Sector Publico para el año 2009”, Decreto Exento N° 6110 con fecha 5 de Diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, el acuerdo N° 244 de sesión extraordinaria N° 35 del 1 de Diciembre de 2008 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el Proyecto de Presupuesto para el año 2009, el acuerdo N° 380 de Sesión extraordinaria N° 49 del 29 de Diciembre de 2009, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación Presupuestaria “Suplementacion” y, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.602 de 1999 que modifica la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores:

Drecreto:

1° Apruébase la Modificación Presupuestaria que se indica continuación en miles de pesos:

AUMENTO DE INGRESOS


Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	02	DEL GOBIERNO CENTRAL	10,620
	03	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	19,150
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS LICENCIAS MEDICA	3,671
		Total Aumento de Ingresos	33,441

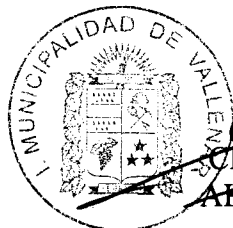
SUPLEMENTACIÓN

AUMENTO DE EGRESOS

Sub	Item	Nombre de las cuentas	Miles de \$
21		GASTOS EN REMUNERACIONES	
	01	PERSONAL DE PLANTA	12,890
	02	PERSONAL A CONTRATA	20,551
		Total Aumento de Gastos	33,441

2° Anótese, comuníquese el presente decreto por la Señora Secretaria Municipal al Ministerio de Hacienda, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, Contraloría Regional de Atacama, Intendencia Regional de Atacama y Direcciones Municipales, cúmplase y hecho archívese.



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Lo que comunico a ud., para su conocimiento y fines.




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Distribución:

- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Secretaria Depto de Salud Municipal
- Subdirección Administrativa Depto salud

CTR/NFR/MSA/PAGL